



RESOLUCIÓN-DNAT-2020- 0616

SALTA, a 4 NOV 2020

Expediente N° 10.223/19

VISTO:

La resolución R-DNAT-2019-0077 en la cual se designa al alumno COPPA PUITA, Matías Sebastián en el cargo de Becario de Formación para realizar tareas referentes al sistema informático web de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Cincuenta y Siete Mil Setecientos Trece con Treinta y Tres Centavos (\$ 57.713,33).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los pagos efectuados al alumno COPPA PUITA, Matías Sebastián por la suma total de Pesos Cincuenta y Siete Mil Setecientos Trece con Treinta y Tres Centavos (\$ 57.713,33) por los motivos expuestos en el exordio.

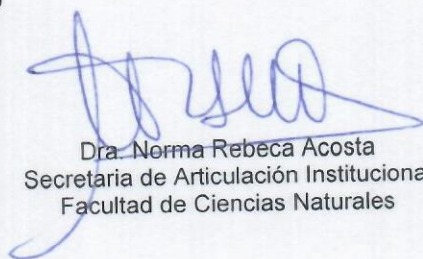
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

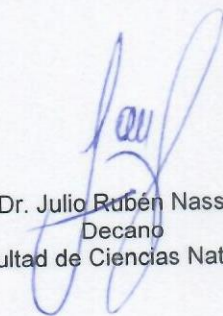
R.0020.024.004.007.16.02.00.00.24.00.5.1.3.0000.1.21.3.4 \$ 57.713,33

TOTAL = \$ 57.713,33

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales